SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000529

Fecha: 14/07/2025 Hora: 09:29

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00454

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: 14/07/2025 Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE EPPS PARA PERSONAL DE OBRA - META 0012

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	805000090004	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 3 ANILLOS		
20	UNIDAD	805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO		
50	UNIDAD	805000060019	CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A 1/4 DE LA UIT)		
300	UNIDAD	805000010012	LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA		
200	UNIDAD	512000281244	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO		
200	UNIDAD	805000080059	TAPON DE OIDO DE POLIMERO INDIVIDUAL		
50	PAR	805000080238	BOTA DE PVC UNISEX TALLA 40		
400	PAR	899600180007	GUANTE DE BADANA UNISEX		
200	PAR	805000050165	GUANTE DE JEBE CALIBRE 35		
500	PAR	805000050353	GUANTE DE SEGURIDAD DE NITRILO RESISTENCIA MECANICA A ABRASION Y PERFORACION CAÑA ALTA TALLA L		
6	PAR	805000050104	GUANTE DIELECTRICO 1000 V		
80	PAR	805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX		
6	PAR	805000080191	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO CON PUNTA REFORZADA TALLA 40		
20	PAR	805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB DIRECCION DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E NFRAESTRUCTURA TURISTICA				
Actividad del POI:	"CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA"				
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE OBRA				

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de equipos de protección personal es esencial para contribuir a la adecuada ejecución de los trabajos correspondientes al proyecto: "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA DE URUBAMBA, PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA". Esta adquisición garantiza el cumplimiento de las condiciones de seguridad y funcionalidad requeridas en obra, también contribuye al logro de las metas establecidas para el presente periodo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo es garantizar la minimización de riesgos a través de la adquisición de indumentaria de seguridad para el personal para el desarrollo y ejecución de todas las partidas de la obra "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTÍN PÍO CONCHA DE URUBAMBA, PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA" en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

III. CARACTERISTÍCAS Y CONDICIONES DEL BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de bienes a contratar

1/3				
WENTO V	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO Visor de policarbonato oftálmico. Anti impacto. Diseño ultraliviano de alta visión con protectores laterales. Resistentes a impactos, abrasión y salpicadura. Resistencia a rayos U.V Antiempañantes ANSI Z87.1 2003	UND	200	















Direction de Gestión de Inversiones

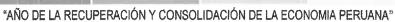
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

	2LENTES DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	UND	300	
	 Visor de policarbonato oftálmico. Anti impacto. Diseño ultraliviano de alta visión con protectores laterales. Resistentes a impactos, abrasión y salpicadura. Resistencia a rayos U.V. Antiespumantes ANSI Z87.1 2003 NTP. 399.046:1977 			
	3GUANTES DIELECTRICO 1000 V Son equipos de protección personal fabricados en látex que protegen al trabajador de posibles descargas eléctricas, en el desempeño de tareas relacionadas con la electricidad.	PAR	06	13
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	 Deben ser de clase 0 (capacidad dieléctrica de 1000 v. Categoría: AZH (Acido-Ozono-Aceite) Talla: S, M, L, 02 pares de cada uno. Largo: Largo 14" <> 36.00 cm Color: Beige La estructura a base de caucho natural proporciona altas características dieléctricas La forma ergonómica del guante y su interior ligeramente empolvado facilita el ponérselos y quitárselos. Se presentará la respectiva ficha técnica. Normas EN 60903:2003 - CEI 60903:2014 			









	 Guantes de jebe Calibre 35 Guantes de jebe Calibre 35 de 61 cm o 24", guante para trabajo pesado que resiste los golpes repetidos, el roce y el rasguño. Prevenir la abrasión y el desgarro, brindan seguridad contra una amplia gama de componentes químicos y productos de limpieza; no tienen una capa interna que los hace fáciles de usar y evita los malos olores. Resistente al ataque de ácidos, soda cáustica y sales. NTP 329.006:2020 NORMA G-050 N° 13-13.8 	UND	200	
TO THE TOTAL OF TH	TALLAS: TALLA 9 Y 10 5 GUANTE DE SEGURIDAD DE NITRILO RESISTENTE A MECANICA A ABRASION Y PERFORACION CAÑA ALTA • Guantes anticorte nivel 5, doble capa de nitrilo • Ajuste ergonómico • Lavable. • Tejido de polietileno de alta densidad y fibra de vidrio • Palma de nitrilo con canales microscópicos en palma y medio dorso • Anticorte: si • Antideslizante: si • Apto para trabajo de corte, alta tenacidad y abrasión • Talla: Standard • ANSI/SEA 105-2016 • EN 388 201 • NTP 329.006:2020	PAR	500	
133	6CASCO DE PROTECTOR (MENOR A ½ DE LA UIT) DE PLASTICO DE COLOR BLANCO • Color: Blanco • incluye barbiquejo • Material: Polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano • Capacidad dieléctrica: 20,000 voltios (Clase E). • ANSI:Z89.1.2003	UND	20	













Direction de Gestión de Inversiones

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

	Posee: Banda de sudor recambiable, canal en el borde para derivación de lluvia/ salpicaduras Suspensión 4 puntos con probada atenuación en la transmisión de energía. Regulación: Mega-Ratchet (ajuste por perilla) que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes.			
State of the state	7CASCO PROTECTOR DE PLASTICO (MENOR A ½ DE LA UIT) Resistente a rayos UV, al impacto y penetrante. Formado por copa y visera, sin asperezas y con bordes redondeados. No perturba y dificulta la visibilidad y audición del operario. Internamente fijación plástica de 4 puntos de apoyo del casco sobre la cabeza, destinados a difundir y absorber el impacto. Modelo: Jockey D/4Puntas, regulable con Sistema Megaratchet que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes. Material: Polietileno de alta densidad para una protección Nivel de protección: alto Dieléctrico: si está especialmente diseñado para proteger el cráneo de impactos, golpes o salpicaduras de sustancias químicas, también con adaptador universal de protector facial y de oído. Ranuras laterales que permiten colocar protectores de oído e instalar barbiquejos colores coordinar con el área usuaria. INCLUYE BARBIQUEJOS ANSI / ISEA Z89.1-2014 NTP-399.018:2022 CANTIDADES PLOMO: 10	UND	50	











©PES©

Directable de Gratité de Investigates

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

_				
	AZUL:			
- 1	AMARILLO: 10			
• 1	NARANJA: 30			
87	APÓN DE OIDO DE POLIMERO	UND	200	
	IVIDUAL			
•	Fabricado en espuma de poliuretano hipoalergénico,			
	Textura suave y blanda, para			30
	permitir su inserción en el canal			
	auditivo.			
•	Tapones unidos por Cordón			
	para mayor comodidad			
	Color: Naranja			
	SNR: 31 Db			
•	Díseño de 3 aletas que permite mejor ajuste en el canal			
	caja plástica que permite			
	guardarlos higiénicamente			
	aumentado su durabilidad			
	enganchar en el casco.			
	e cumpla con NTP: ANSI S3.19 N 352-2			
1	APATOS DE SEGURIDAD	PAR	06	
	LECTRICO	1731	00	
•	Planta antideslizante			
	dieléctrico, de una sola pieza altamente resistente.			
	Talia 38, 39 y 40, 02 pares de			and the same of th
•	cada uno.			
	Protección contra el contacto		İ	
	directo de circuitos eléctricos			
	energizados con tensiones			
	hasta 18KV.			
./ •	Este calzado de seguridad no			
	debe presentar en su exterior			
-	elementos metálicos tales			
	como remaches u otros.			
	Planta Antideslizante.			
•	Puntera de seguridad			
	Composite, resistente a impacto mínimo de 200			
	Joules.			
	Debe contar con suela interior			
	removible con plantilla de gel,			
	las plantillas acolchonadas de			
	gel en los tacos para la			
	comodidad en las punteras del			
	pie.			
•	Debe contar con sistema para			
	dispersar la energía y reducir			
	el stress en los pies y en las			



piernas.







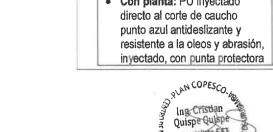






"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

	Se presentará la respectiva ficha técnica del zapato de seguridad Zapatos de caña alta de cuero tipo dieléctricos y deben cumplir la norma internacional correspondiente: ASMT F 2413-05 Y ASMT F 2413-11.			
	10 BOTAS DE PVC UNISEX	PAR	50	
The second secon	 Botas fabricadas de material de PVC, caña alta con puntera de acero. Plantilla elaborada con tejido de algodón que brinda amortiguación, confort, absorción al sudor, anti hongos. Caña totalmente impermeabilizada de resistencia y flexibilidad. Díseño anatómico. Resistente a ácidos y derivados de hidrocarburos, resistente a la abrasión y flexiones. Forro interior poliéster. Reforzamiento anti golpes en el talón. Suela vulcanizada (todo terreno) y antideslizante. Color negro ASTM F2412-2413 NTP-ISO 20345:2017 Adjuntar ficha técnica 			
	Capellada de cuero crupon de res box negro de 2.0 a 2.2 mm de espesor. Plantilla de protección KEVLAR O MAXFLEX no metálico antiperforante resistente a 1100 N Forro interior: antimicrobiano. Puntera de acero de 200 J. que cumple norma NTP ISO 20345. Con planta: PU inyectado directo al corte de caucho punto azul antideslizante y resistente a la oleos y abrasión, inyectado, con punta protectora	PAR	80	



Especialista 58,8









©PES©

Direction de Gestion de Inventiones

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

	de caucho. Color negro, con pasador con hilo azul Con plantilla: comfort antimicrobiano Industria Nacional certificada Marca de Zapato grabada en la planta ANSI Z41 1/75 C/75 EH ASTM F2413 -11 NTP ISO 20345:2008 NTP ISO 20346:2008 Adjuntar ficha técnica TALLAS REFERENCIALES 36 – 5 Unidades 37 – 5 Unidades 38 – 10 Unidades 39 – 25 Unidades 40 – 25 Unidades 41 – 5 Unidades			
Method v. e.c.	12ZAPATOS DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE COSTURAS: reforzadas dobles COMPOSICION: Capellada Cuero, nubuck TIPO DE CAÑA: caña baja FORRO INTERIOR: Forro de malla de nailon suave y transpirable Plantilla. PUNTERA: policarbonato, fibra de carbono o punta de acero resistente a 200j. PALMILLA: no tejido de 2.5 mm de espesor. Entresuela de EVA duradera y ligera. PLANTA: poliuretano y caucho antideslizante resistente a oleos con sistema anti perforante a 1100 N, con protección en la punta de zapato como la imagen referencial. PLANTILLA INTERNA: Plantilla de alta densidad para mayor comodidad ligera SUELA: Resistente a aceites y agua, resistente al calor y la abrasión cumple con normativa ASTM F2413 Tallas cordinar con el área usuaria. Modelo para Varón y Mujer respectivamente. Adjuntar ficha técnica	PAR	20	













"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

	13ARNES DE SEGURIDAD DE POLIESTER DE 3 ANILLOS Acolchado en hombros para mayor comodidad Acolchado semirrígido de 18 cm de la cintura Sentadera semirrígida regulable 6 hebillas reguladoras 2 cintas porta ganchos con amortiguador de impacto. Cubierta protectora para etiqueta Peso del arnés: 2,400 g. Material: Poliéster AT. Ancho de la cinta: 45 mm Resistencia de la cinta: 5,000 lb (22.2 KN) Resistencia de las anillas; 5,000 lb (22.2 KN) Peso máximo del usuario incluido herramientas: 140 Kg. Certificado	JGO	10	
O to sel out	Guante de cuero badana. Material de cuero grado BC. Guante de 100% cuero badana y palma reforzado. Doble Costura resistente para mayor duración, refuerzo en la empuñadura Elástico en dorso de la mano para mayor ajuste. Costuras internas reforzadas. Color: Amarillo con ribete rojo en la base. Antideslizante: si Talla: Standard Anticorte: si Resistencia dieléctrica: si Uso: construcción, reduce riesgos mecánicos medios/bajos NTP 329.006:2020 NORMA G-050 N° 13-13.8	PAR	400	



No cuenta

3.3 Lugar y plazo de ejecución de la prestación













Dirección de Gratió de Invariantes

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

3.3.1 Lugar

Los bienes serán entregados en el almacén de obra "CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA PARA LA META REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL VALLE DEL VILCANOTA". A cinco minutos de la plaza de armas de Urubamba.



.3.2 Plazo

Los bienes se entregarán el plazo máximo de entrega será de diez(10) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, se realizará en una entrega en coordinación con el Residente y Supervisor de la Obra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ficha RUC activo y habido
- Registro nacional de proveedores (RNP)
- Proveedor no debe estar impedido para contratar con el estado
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación
- Adjuntar fichas técnicas de los equipos de protección

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

5.2 Conformidad

AN CHPES

CONTRI PREVE

VOB°

La conformidad del bien será otorgada por el residente de obra y con el visto bueno del Supervisor; previa conformidad del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y verificación de que el bien adquirido esté conforme a lo requerido; se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

5.3 Forma y condiciones de pago

El Pago se realizará mediante Pago Unico, previo informe de conformidad emitida por el residente y V° B del supervisor

- · Carta de autorización de CCI.
- Factura.
- · Guía de remisión.













Oireaction de Gaallo de Inversiones

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

5.4 Penalidades

En caso de incumplimiento, se aplicará penalidad automática, según Directiva N°002-2022- PLAN COPESCO. Normas para la Contratación de Bienes y Servicios, Para Montos Iguales o Inferiores a Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para Bienes y servicios: F= 0.40 Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

5.6 Obligaciones anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9 Gestión de riesgos













Orrección de Guerio de Inversiones

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

No se identificó riesgos

5.10 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas











GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:					
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES					
PL	AN COPESCO					
	nza Túpac Amaru s/n Huanchac					
Pro	resente					
	que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel Cel					
	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:					
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.					
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.					
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones					
4.	Públicas. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.					
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.					
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.					
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.					
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico					
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.					

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cusco,	de		del	2025.
Señores : PLAN COPESCO					
As	unto: Auto en cue	rización e enta CCI			
Por medio de la presente, comunico a usted, qu respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de					ı y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :					
- RUC :					
- ENTIDAD BANCARIA :					•••••
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :					
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:					•••••
Dejo constancia que el número de cuenta banca consignado, tal como ha sido aperturada en el siste	•		STÁ ASO	CIADO al	RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.					
Atentan	nente				
Firma, Nombres y Apo Representante legal y sel	_	or o			

